



ACTA DE CABILDO PARA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Acta número Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 09:30 horas del día 27 de Octubre del 2022, reunidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo del municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver., de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II, 26, 27, 28 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, 37 fracciones II y XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 72 fracción III, 73 Ter. fracción I y 73 QUATER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presidida por el C. Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal, asistiendo también la C. Profesora, Bertha Margarita Espinoza Córdova, Síndica; el C. José Lucio Domínguez Landa, Regidor único; el C. Lic. Jesús Nezahualcóyotl Hernández Santillán, Secretario del H. Ayuntamiento, así como el C. Lic. Carlos Vázquez Espinosa, Tesorero Municipal; el C. Lic. Jorge Alberto Guzmán Cruz, Titular del Órgano Interno de Control; la C. L.C.P. Josefina Castro Rendón, Directora de Obras

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los miembros del Cabildo y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022.
- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Recursos Excedentes por Controversia.
- V. Clausura de la sesión.

- I. Lista de asistencia de los miembros del Cabildo y declaración de quórum legal. El C. Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión, solicitando al C. Lic. Jesús Nezahualcóyotl Hernández Santillán, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

Presidente: de conformidad con lo que establecen los artículos 28,29,36,37 fraccion XI, 38 fraccion I de la Ley número nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual se convoca mediante oficio PMCV/VIG/0736/2022, por lo anterior y con autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Lic. Jesús Nezahualcóyotl Hernández Santillán,

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



CONTRALORÍA

INTERNA
GOBIERNO MUNICIPAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ
2022-2025

DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS

1
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025





secretario del H. Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso proceda a declarar quorum legal para dar inicio a esta Sesión de cabildo.

Secretario: A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, Ciudadano Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana Profesora, Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único.

H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros de cabildo y con fundamento en el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, se declara quorum legal. Toda vez que se encuentran presentes *la totalidad* de los miembros del Cabildo, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración el Orden del Día, en que se basará la sesión y en tal virtud se procede a dar lectura a la misma. Acto seguido el C. Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente pregunta a los asistentes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

Secretario: Está a consideración de los presentes el orden del día por lo que solicito a los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano, señor presidente existen 3 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones por lo que queda aprobado el orden del día.

ACUERDO. - APROBADO por *unanimidad* de votos el orden del día, con 3 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTE: En virtud de que los puntos 1, y 2 del orden del día fueron desahogados al inicio de la presente sesión, para darle legalidad a la misma, señor secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO: Con mucho gusto señor presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación, análisis y en su caso aprobación de las Modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022.

III. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022.

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

CONTRALORÍA
INTERNA

DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



SECRETARIO: Le pregunto a los representantes de las áreas si harán uso de la voz para la presentación de modificaciones FORTAMUNDF

TESORERO: Por instrucciones del alcalde se llevaron a cabo tres reuniones para analizar la modificación al Programa de Inversión 2022, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022, y de Recursos Excedentes por controversia la cual les fue presentada para su análisis y aclaraciones pertinentes al cabildo de este H. Ayuntamiento, esta sesión de Cabildo es para la aprobación de las modificaciones realizadas y validadas, y está elaborada tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones de la Sindica, Regidor y del Alcalde aquí presentes, cuidando los principios de economía y eficacia en el gasto público y poder cerrar el ejercicio fiscal 2022, como las leyes y reglamentos que marcan la administración pública.

Las obras y/o acciones aprobadas que ameritan modificación y cancelación son las siguientes:

PRESIDENCIA

Programa			Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera Propuesta		Metas Totales				Estructura Financiera Modificada		Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025				
Subprograma					Costo Total	Fuente de Financiamien	Del Proyecto		Beneficiarios		Costo Total	Fuente de Financiamiento	Del Proyecto		Beneficiarios		
Tipo							Unidad de Medida	Cantid ad	Tipo	Cantida d			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad	
Número de Obra Consecutivo																	
2022	30	132	0101	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$4,274,000.00	\$4,274,000.00	ELEMENTO	26	PERSONA	20,300	\$ 4,462,079.73	\$ 4,462,079.73				
2022	30	132	0102	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	PAGO DE MANO DE OBRA EVENTUAL DE PROTECCIÓN	\$1,342,705.00	\$1,342,705.00	JORNAL	20	PERSONA	20,300	\$ 1,351,708.20	\$ 1,351,708.20				
2022	30	132	0103	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$303,415.00	\$303,415.00	LOTE	1	PERSONA	20,300	\$ 303,413.53	\$ 303,413.53				
2022	30	132	0104	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$400,000.00	\$400,000.00	VEHÍCULO	2	PERSONA	20,300	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00				
2022	30	132	0105	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO	\$433,596.00	\$433,596.00	VEHÍCULO	7	PERSONA	20,300	\$ 660,297.30	\$ 660,297.30				
2022	30	132	0106	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$150,000.00	\$150,000.00	VEHÍCULO	2	PERSONA	20,300	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00		4		
2022	30	132	0107	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR C.F.E.)	\$400,000.00	\$400,000.00	PAGO	12	PERSONA	20,300	\$ 475,000.00	\$ 475,000.00				
2022	30	132	0110	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	PAGO	15	PERSONA	20,300	BAJA					
2022	30	132	0111	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	SEGUROS Y TENENCIAS	\$200,000.00	\$200,000.00	PAGO	12	PERSONA	20,300	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00				
2022	30	132	0113	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO (ADQ. MTTO)	\$640,000.00	\$640,000.00	PIEZA	12	PERSONA	20,300	\$ 540,000.00	\$ 540,000.00				
2022	30	132	0114	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	\$280,511.00	\$280,511.00	MÁQUINA	3	PERSONA	20,300	\$ 356,797.21	\$ 356,797.21				
2022	30	132	0115	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	\$19,572.00	\$19,572.00	PIEZA	10	PERSONA	20,300	\$ 121,237.00	\$ 121,237.00	PIEZA		25	
2022	30	132	0124	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$803,200.00	\$803,200.00	PAGO	1	PERSONA	15,000	\$ 852,800.00	\$ 852,800.00				
2022	30	132	0125	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	\$920,764.00	\$920,764.00	PIEZA	746	PIEZA	1,500	\$ 224,294.39	\$ 224,294.39	PIEZA		153	
2022	30	132	0127	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	DESPENSAS	\$146,404.00	\$146,404.00	DESPENSA	400	ALUMNO	400	BAJA					
2022	30	132	0133	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$350,000.00	\$350,000.00	PROYECTO	1	PERSONA	20,300	\$ 348,000.00	\$ 348,000.00				
2022	30	132	0134	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	PUBLICACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES	\$100,000.00	\$100,000.00	PAGO	1	PERSONA	20,300	\$ 43,271.00	\$ 43,271.00				
2022	30	132	0135	MANZANILLO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA IGNACIO ALLENDE DE LA LOCALIDAD EL MANZANILLO	\$1,324,906.13	\$ 1,324,906.13	ANEXO	1	ALUMNO	120	\$ 946,478.31	\$ 946,478.31				
						\$0.00	\$13,089,073.13					\$ -	\$ 11,535,176.67	\$1,553,896.46			



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMÍREZ



Asimismo, con las reducciones y cancelaciones anteriores se proponen las siguientes acciones para adicionar al Programa de Inversión:

No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FORTAMUNDF	Aportación Municipal	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
2022301320136	PROVISIÓN PARA LA ÉPOCA INVERNAL (COBIJAS, DESPENSAS, COLCHONETAS)	Las Vigas de Ramírez	\$470,575.73	\$470,575.73	0.00	0.00	00.00	600 despensas	AD
2022301320137	PAGO DE LAUDO	Las Vigas de Ramírez	\$1,083,320.73	\$1,083,320.73	0.00	0.00	0.00	1 Pago	AD

H. Ayuntamiento Constitucional

SECRETARÍA

Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento, por lo que de manera nominal pregunto: ¿En qué sentido es su voto?

PRESIDENTE: A FAVOR

SÍNDICA: A FAVOR

REGIDOR: A FAVOR

SECRETARIO: Existen 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención, por lo tanto, es votada A FAVOR por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueban por UNANIMIDAD, por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, las modificaciones al Programa de Inversión, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022, del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

ACUERDO. - APROBADAS por UNANIMIDAD de votos las Modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022., con 3 votos a favor y 0 en contra

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden día corresponde a la Presentación, análisis y en su caso aprobación respecto a las I. Modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Recursos Excedentes por Controversia.



H. Ayuntamiento Constitucional

PRESIDENCIA

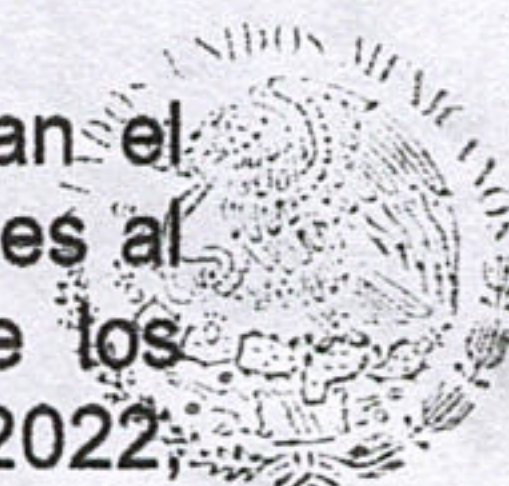
Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025



H. Ayuntamiento Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

REGIDURÍA ÚNICA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025



IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Recursos Excedentes por Controversia.

SECRETARIO: Le pregunto a los representantes de las áreas si harán uso de la voz para la presentación de modificaciones al Programa General de Inversión del Fondo de Recursos Excedentes por Controversia.

TESORERO: Por instrucciones del alcalde se llevaron a cabo tres reuniones para analizar la modificación al Programa de Inversión 2022, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022, y de Recursos Excedentes por controversia la cual les fue presentada para su análisis y aclaraciones pertinentes al cabildo de este H. Ayuntamiento, esta sesión de Cabildo es para la aprobación de las modificaciones realizadas y validadas, y está elaborada tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones de la Sindica, Regidor y del Alcalde aquí presentes, cuidando los principios de economía y eficacia en el gasto público y poder cerrar el ejercicio fiscal 2022, como las leyes y reglamentos que marcan la administración pública.

En este tenor, se comenta que atendiendo a indicaciones del ORFIS por cuestiones de legalidad, puesto que en el pasado mes de marzo se recibo el recurso proveniente de la sentencia dictada en fecha 27 de noviembre de 2019 dentro de los autos de Controversia Constitucional Numero 218/2019 radicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por un monto de \$ 6,120,506.68, del cual se integran los fondos de FISMD2016(SENTENCIA) con un techo financiero de \$1,270,214.43 y del Fondo de Recursos excedentes por controversia por un techo financiero de \$ \$4,580,305.85 el cual sufre las siguientes modificaciones y cancelaciones:

Programa	Subprograma	Tipo	Número de Obra Consecutivo	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera Propuesta		Metas Totales				Estructura Financiera Modificada		Metas Totales			
						Costo Total	Fuente de Financiamiento	Del Proyecto		Beneficiarios		Costo Total	Fuente de Financiamiento	Del Proyecto		Beneficiarios	
								Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
2022	30	132	0400		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA DE ROSARIO, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ		976,225.76						976,225.76				
2022	30	132	0401		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL PAISANO, DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ		1,296,684.00						1,296,684.00				
2022	30	132	0402	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	PAGO DE LAUDOS LABORALES	\$640,735.25	640,735.25							BAJA			
2022	30	132	0403	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$986,660.84	986,660.84					\$ 1,321,370.10	1,321,370.10				
2022	30	132	0403	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	REHABILITACIÓN DE PALACIO Y AUDITORIO MUNICIPAL	\$950,000.00	950,000.00					\$ 950,000.00	950,000.00				

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER. 2022-2025

CONTRALORIA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



Con base al artículo 14 penúltimo párrafo de la LDF, el 5% de los recursos a los que se refiere se destinaron al Gasto Corriente, los cuales no forman parte del PGI (\$306,012.39). El cual ya fue ejercido en el capítulo 1000, quedando así los techos financieros que contemplan este recurso recibido por concepto de controversia:

FISMDF2016(SENTENCIA)	\$ 1,270,214.43
RECURSOS EXCEDENTES POR CONTROVERSIA	\$ 4,544,279.86
5% DESTINADO A GASTO CORRIENTE	\$ 306,012.39
TOTAL DEL RECURSO RECIBIDO \$ 6,120,506.68	

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

Acto seguido el C. Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal manifiesta que es menester solicitar a los asistentes la aprobación de las Modificaciones Presupuestales al Programa General de Inversión del Fondo de Recursos Excedentes por Controversia, del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento, por lo que de manera nominal pregunto: ¿En qué sentido es su voto?

PRESIDENTE: A FAVOR
SINDICA: A FAVOR
REGIDOR: A FAVOR

SECRETARIO: Existen 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención, por lo tanto, es votada A FAVOR por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por UNANIMIDAD, por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, las modificaciones al PGI de recursos excedentes por controversia.

ACUERDO. - APROBADAS por UNANIMIDAD de votos las Modificaciones Presupuestales al Programa General de Inversión del Fondo de Recursos Excedentes por Controversia, con 3 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTE: Señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura por lo que ruego a usted dar por terminada la presente sesión.



DIRECCIÓN
DE
OBRAS
PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

V.- PRESIDENTE: Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta firmando al margen y al calce para constancia los ciudadanos y servidores públicos que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del H. Ayuntamiento quien autoriza y da fe por lo que se ordena el acuerdo tomado en la presente sesión se plasme debidamente en el acta que se levante, para todos efectos legales. Cúmplase.

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

Med. José de Jesús Landa Hernández

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

C. José Lucio Domínguez Landa

REGIDOR ÚNICO

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova

SINDICA ÚNICA
SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Lic. Jesús Nezahualcóyotl Hernández

Santillán

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA

ASESORES TECNICOS

TESORERÍA

L. Carlos Vázquez Espinosa

Tesorero Municipal

L.C.P. Josefina Castro Rendón

Directora de Obras Públicas

L. E. Jorge Alberto Guzmán Cruz
Titular del Órgano Interno de Control

**CONTRALORIA
INTERNA**

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo para Aprobar las Modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022 y de Recursos Excedentes por Controversia, del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, celebrada el 27 de Octubre de 2022.